

Detallado  
AMF/18/17



Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro.  
Dirección de Auditoría Administrativa y Financiera.  
**Oficio: AF/DAAF/1536/17**  
Asunto: Entrega de Informe.

Santiago de Querétaro, Qro., 22 de agosto de 2017

**Lic. Estela Valenzuela García**  
**Coordinadora General de Comunicación Social**  
**Presente.**

Por este medio le informo que han concluido los trabajos de la auditoría realizada a la Coordinación General de Comunicación Social durante el periodo comprendido del 01(uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre 2016.

De igual forma hago de su conocimiento que, derivado de la revisión y análisis a las documentales proporcionadas a este organismo mediante los oficios CGCSM/278/2017, CGCSM/290/2017 y de las pruebas de auditoria realizadas, no se integra Informe Detallado en los términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos de Auditoría no se encontraron hallazgos.

Por lo expuesto y fundado, este organismo determina que ha revisado el contenido de la información vertida por la Coordinación General de Comunicación Social durante el periodo que comprendió la auditoría, y luego del análisis minucioso de sus manifestaciones y de cada una de las evidencias que aportó, **resuelve NO EMITIR NINGUNA OBSERVACIÓN, ÚNICAMENTE 04 (CUATRO) RECOMENDACIONES**, mismas que se encuentran plasmadas en el informe que acompaña al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
"Ciudad de Todos"

Lic. Óscar Rangel González  
**Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro**



G.v.p / Archivo/Minutario

AMZ/mrcd  
*[Handwritten signature]*

CENTRO CÍVICO

Blvd. Bernardo Quintana 10 000,  
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090  
Delegación Josefa Vergara y Hernández  
Tel. 01 [442] 238 77 00



AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 1 de 4
Número de Auditoría	AMF/18/17
Ente fiscalizado	Coordinación General de Comunicación Social.
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	22/08/2017

N° de Recomendación:	01 A 04	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	<p>1.- Se <b>RECOMIENDA</b> a la fiscalizada, coordinar y realizar las acciones necesarias para llevar a cabo mayor número de encuestas, con la finalidad de que los sondeos de opinión ayuden a mejorar el desempeño dentro de la administración pública municipal.</p> <p>2.- Se <b>RECOMIENDA</b> a la Coordinación General de Comunicación Social realizar las acciones necesarias a fin de actualizar los documentos que se encuentran en la página del INTRANET del municipio de Querétaro específicamente en el apartado de "Sistema Municipal de Control Documental", ubicado en la siguiente dirección de internet: <a href="http://svrw2k3org/webdocs.asp?sesion=201708181507187986&amp;sector=Q09PUkQgR1JBTCBDT00gU09D">http://svrw2k3org/webdocs.asp?sesion=201708181507187986&amp;sector=Q09PUkQgR1JBTCBDT00gU09D</a>, lo anterior toda vez que al verificar los documentos de la pestaña 120000 perteneciente a la Coordinación General de Comunicación Social, se detectó que no hay procedimientos,</p>



AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 2 de 4
Número de Auditoría	AMF/18/17
Ente fiscalizado	Coordinación General de Comunicación Social.
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	22/08/2017

	<p>ni formatos que estén enlistados en el Sistema Municipal de Control Documental.</p> <p>3.- Se <b>RECOMIENDA</b> a la Coordinación General de Comunicación Social realizar las acciones necesarias a fin de contar con los expedientes administrativos de las adquisiciones realizadas con la finalidad de resguardar todos los documentos relacionados con cada una de las requisiciones, tales como las propias requisiciones con sus anexos técnicos, su dictamen técnico, el acta de fallo, las órdenes de compra, vales de entrada, notas de remisión y facturas, acta de entrega-recepción, así como un juego original del contrato firmado.</p> <p>4.- Se <b>RECOMIENDA</b> a la Coordinación General de Comunicación Social, llevar a cabo las acciones necesarias para que cada una de las ordenes de publicación que emite el sistema de orden transmisión y publicación, cuente con la firma de la persona que elabora y autoriza, así como el nombre y firma por parte del medio de comunicación que recibe la orden de conformidad para su publicación.</p>
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A



AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 3 de 4
Número de Auditoría	AMF/18/17
Ente fiscalizado	Coordinación General de Comunicación Social.
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	22/08/2017

<b>EFFECTO</b>	
N/A	
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	
Artículo 8 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Coordinación General de Comunicación Social Municipal; Manual de organización de la Secretaría de Administración de las funciones señaladas en el punto 6.1.5.1.2 Departamento de Mejora Continua y Documentación y Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios página 42.	



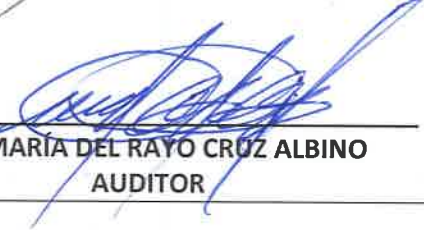
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 4 de 4
Número de Auditoría	AMF/18/17
Ente fiscalizado	Coordinación General de Comunicación Social.
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	22/08/2017

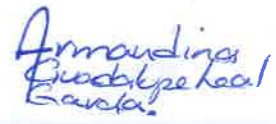
POR LA AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO

  
LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ  
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

  
C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA  
DIRECTOR DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
C.P. MARÍA DEL RAYO CRUZ ALBINO  
AUDITOR

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

  
C.P. ARMANDINA GUADALUPE LEAL GARCÍA  
ENLACE DE AUDITORÍA